



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

San Nicolás, Santa Bárbara 18 de septiembre de 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial de Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único de Transparencia

Sirva el presente para remitir: **Copia de Actas de Sesiones de Corporación Municipal.**

- Adjunto copia íntegra del acta de Sesión Ordinaria del 01 de septiembre del año 2020 Acta N° 433-2020, (ratificada el 14 de septiembre de 2020).

Respetuosamente:



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



Acta 433-2020

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día martes 01 de Septiembre del año 2020, siendo la 1:00PM a través de la Plataforma Virtual. Meet. Presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez con la asistencia del Señor Vice-Alcalde y los Señores regidores Por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Garmiento Trochez 4° Cristian Matías Vallerillo Reyes 5° - Sur y Tricelda Rodríguez enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el Secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. #01. Una vez Comprobado el quorum se declara abierta la Sesión. #02. Se Procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada. #03 se Procedió a la lectura y discusión del Acta anterior, misma que fue aprobada y Posteriormente será firmada. #04.

Informes: (A) La Señora alcaldesa municipal Informa que tiene Conocimiento sobre nuevos casos positivos de Covid-19 en el municipio y que de parte de la Población ha habido Comodidad y descuido como si el virus no existiera a la vez Informa que el día martes 25 de agosto sostuvo una reunión con la mesa intersectorial y Jefe departamental de tránsito esto con el fin de regular la situación dada con el transporte moto taxi de igual manera informa que hizo un recorrido a los Centros educativos donde se están llevando a cabo Proyectos con fondos condicionados FHIS, de los cuales se ha recibido un 40% de los fondos a la vez menciona que se hizo la Prueba del Proyecto de electrificación de la Comunidad montes de Oro en los sectores San José, Sagrado Corazón de Jesús y los Orellana. También Informa que se sigue con la campaña de fumigación por el dengue y Proceso de desin-



flexión de las áreas más frecuentadas del municipio, también informa que se recibió la donación de un lote de medicamentos de los cuales se distribuirán en las unidades de salud del municipio. **(B)** La encargada de Presupuesto Emly Yolaney Sarmiento Rodríguez Presenta la siguiente ampliación:

Ingreso: Ampliación Operación Fuerza Honduras LPS.- 165,585.60 **Egreso** Operación Fuerza Honduras (Covid-19) LPS.- 165,585.60 Total del egreso L. 165,585.60 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal.

#05. Lectura de Correspondencia: **(A)** Se le dio lectura a la solicitud enviada por la Ciudadana Mirna Leiva Caballero, en la que solicita las normas y directrices para lotificar ya que quiere iniciar un Proyecto de lotificación de un bien inmueble de su propiedad el cual se encuentra ubicado en el sitio conocido como barrio "La Huerta" una vez discutida la solicitud la corporación acuerda que se le de trámite a la solicitud.

#06. Devolución de Dominios Plenos (A) Vista: Para resolver la solicitud de dominio Pleno Presentada por el Señor Ramon Edgardo Mejia Paz, mayor de edad, hondureño Casado, Perito mercantil y Contador Público con tarjeta de identidad N° 1622-1951-00039 y Gladis Estelita Guzman Vallecillo Mayor de edad, hondureña, Casada, Secretario ejecutivo con tarjeta de identidad N° 1622-1951-00004

Resultado: Que en Fecha 16 de Marzo del año 2020, se Presento ante esta Corporación municipal la solicitud de dominio pleno de un solar urbano ubicado en el barrio el centro de este municipio. **Resultado:** Que la honorable Corporación municipal dio por admitida la solicitud y al mismo tiempo autorizo a la señora alcaldesa municipal para la inspección y medidas Correspondiente. **Resultado:** Que la señora alcaldesa municipal rinde su informe en la forma siguiente: **Informe de devolución de un traslado —** honorable Corporación municipal; La suscrita alcaldesa



Municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara

Hace Constar: Que en cumplimiento con lo ordenado por la honorable Corporación municipal de lego Funciones a - Luis Edgardo Enamorado Palacios Jefe de catastro municipal y Antonio Isaac Ullaca Oliver director municipal de Justicia Interino quienes se hicieron Presente en el lugar - donde se encuentra el solar que en dominio pleno solicitan los señores Ramon Edgardo Mejia Paz y Tildis Estelio - Guzman Vallecillo y no habiendo parte opositora se Practicaron las medidas en la forma siguiente: **Al norte Mide:**

12.82 metros y Colinda con Calle **Al sur Mide:** 3.60 metros

y Colinda con la Iglesia Catolica, **Al este Mide:** 5.00

metros en un Primer tiempo 6.20 metros en un Segundo

tiempo 6.00 metros en un Tercer tiempo 2.20 en un

Cuarto tiempo y 10.30 metros en un quinto tiempo y

Colinda con Propiedad de Nelly Erasminia Mejia Enamorado

Al Oeste Mide: 21.68 metros y Colinda con casa de la

Cultura: Triaciela Bogran. Teniendo un área total de

108.33 metros Cuadrados. **Considerando:** Que los medidos

Practicados Tueran transmitidos de conformidad con la ley

Pues en ellos no se perjudica a terceros. **Considerando:**

Que el solar forma parte integral del título "La Estancia"

inscrita bajo el numero 29 del tomo 1737 del registro de

la Propiedad inmueble de este departamento. **Por Tanto:**

La honorable Corporación municipal en uso de las facultades

que la ley le confiere y haciendo aplicación del artículo

70 de la ley de municipalidades y del regimen Político -

Resuelve: Vender en dominio pleno el solar antes descrito

a favor de los solicitantes debiendo pagar en la tesorería,

municipal la suma de Dos mil ochocientos dieciseis lempiras

con cincuenta y ocho centavos Lps. 2.816.58 que equivalen

al 101% del valor Catastral mismo que esta valorado

en L. 28,165.80 autorizando a la vez a la señora

alcaldesa municipal para que extienda lo respectivo



escritura Pública a favor de los Solicitantes **Ramón Edgardo Mejía Paz y Gladis Estelita Guzmán Vallejo**

de generales Conocidas en las Presentes diligencias.

(B) Vista: Para resolver la solicitud de dominio Pleno Presentada por la Señora Ofelia Caballero, mayor de edad Viuda, muestra Jobibdo con tarjeta de Identidad N° 1622-1940-00137

Resultado: Que en fecha 24 de octubre del año 2018 se Presenta ante esta Corporación municipal la solicitud de dominio Pleno de un solar urbano ubicado en el barrio San José de este municipio. **Resultado:**

Que la honorable Corporación municipal dió por admitida la solicitud y al mismo tiempo autoriza a la Señora alcaldesa municipal para la inspección y medidas correspondientes. **Resultado:** Que la señora alcaldesa municipal rinde su

informe en la forma siguiente: **Informe de devolución de un traslado honorable Corporación municipal.** La suscrita

alcaldesa municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara **Hace Constar:** Que en cumplimiento con lo ordenado

por la honorable Corporación municipal delego funciones a Luis Edgardo Enamorado Palacios Jefe de Catastro municipal y Antonio Isaac Ulloa Oliva director municipal de justicia interino quienes se hicieron presente en el lugar donde se encuentra el solar que en dominio Pleno solicita la Señora Ofelia

Caballero y no habiendo parte opositora se practicaron los

medidos en la forma siguiente: **Al norte mide:** 6.68 metros

en un primer tiempo 10.00 metros en un segundo tiempo

3.80 metros en un tercer tiempo 19.65 metros en un cuarto

tiempo 4.23 metros en un quinto tiempo y 7.45 metros

en un sexto tiempo y colinda con calle pública. **Al sur**

Mide: 11.90 metros en un primer tiempo y 23.75 metros

en un segundo tiempo y colinda con quebrada. **Al este**

Mide: 23.80 metros en un primer tiempo y 11.00 metros

en un segundo tiempo y colinda con Propiedad de el

Señor Roberto Anastro. **Al Oeste mide:** 9.30 metros



en un Primer tiempo 11.50 metros en un segundo tiempo 6.00 metros en un tercer tiempo 17.50 metros en un Cuarto tiempo y 9.00 metros en un quinto tiempo y Colinda con Propiedad de Luis Alonzo Guzman Vallecillo y Ursolina Aguilera Coballero. Teniendo una area total de 11451.47 metros Cuadrados **Considerando:** Que los medidos Practicados Tuvieron tramitidos de conformidad con la ley Pues en ellos no se Perjudica a terceros. **Considerando:** Que el Solar Torno Parte integral del titulo "La Estancia" inscrito bajo el numero 29 del tomo 1237 del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. **Por Tanto:** La honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y haciendo aplicación del artículo 70 de la ley de municipalidades y del regimen Politico.

Resuelve: Vender en dominio pleno el solar antes descrito a favor de la Solicitante debiendo Pagar en la tesoreria municipal la suma de ocho mil setecientos ocho lempiras con ochenta y dos centavos, Lps. 8,708.82 que equivalen al 10% del valor catastral, mismo que esta valorado en — ochenta y siete mil ochenta y ocho lempiras con veinte centavos L. 87,088.20 autorizando a la vez a la seacra alcaldesa municipal Para que extiende la respectiva escritura a favor de la solicitante la Señora Opelia Coballero de generales Conocidos en las presentes diligencias. # 07.

Puntos Varios: (A) La regidora Alba Esperanza Enamorado Reyes informo que como en base de la oficina de la mujer que se apersona a dicha dependencia en la que coordina que al momento de realizar algunas actividades Programados los hacen de manera Conjunta. (B) El regidor — Israel Sarmiento Trichez en base de salud informo que se ha dado Seguimiento a los Posibles casos de Covid-19 que han surgido en el municipio de igual manera informo que el Centro de Salud Josefa Terrero Viuda de Castellon solo cuenta con Personal de enfermeria ya que el medico



que estaba haciendo su servicio social termino a la vez
informo que el municipio de San Nicolás a la fecha
tiene cero casos de dengue. y se ha avanzado en un
70% de fumigación a las viviendas contra el
zancudo transmisor del dengue. (C) Lo regidor sur
Tirrela Rodríguez Enamorado en la de educación
hizo la consulta a petición de los maestros, si de parte
de la municipalidad se destinara un fondo para la cele-
bración del día del niño para lo cual lo señor alcalde
manifesto que se revisara el presupuesto para ver que
se pueda hacer (D) El regidor Nelson Humberto Martínez
Zamora manifestó que de alguna manera debe obligarse
a los Comerciantes a hacer aplicación de todos los medidas
de bioseguridad por seguridad de la población y en relación
a los iglesias darles seguimiento para el cumplimiento
de las Compromisos Acordados para la reapertura de los mismo.
(E) El regidor José Allan Mejía Rodríguez en la de sector
transporte mototaxi informo que los propietarios de estos uni-
dos de transporte fueron confrontados en normas básicas de
bioseguridad y posteriormente se dara paso a la revision de
los mismos para ver si reúnen las condiciones para circulación
y asi sean autorizados por el instituto de transporte. No
habiendo mas que tratar se levanta la sesión.


Leoben Reyes
Regidor 6to

